



Oficio Nro. ARCONEL-CNRSE-2015-0248-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2015

Asunto: Aprobación de la Actualización del EIA del Proyecto Hidroeléctrico Normandía de 48.15 MW

Señor Economista
Hernán Flores E.
Gerente General
HIDROWARM
Quito.-

De mi consideración:

Hago referencia al siguiente documento,

| | | |
|------------------------------|---|-----------------|
| Número de Oficio: | HW-14-077 | |
| Fecha: | 18 de diciembre de 2014 | |
| Empresa Proponente: | HIDROWARM | |
| Nombre del Proyecto: | Actualización del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo del Proyecto Hidroeléctrico Normandía de 48.15 MW | |
| Ubicación Geográfica: | Provincias: | Morona Santiago |
| | Cantones: | Morona |

Una vez que la Compañía HIDROWARM cumplió con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 006 (R.O. No. 128 de 29 de abril de 2014) y demás normativa aplicable, esta Agencia APRUEBA la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo del Proyecto Hidroeléctrico Normandía, para una potencia instalada de 48.15 MW.

La Compañía HIDROWARM, debe solicitar a ARCONEL, la emisión de la Licencia Ambiental de la central hidroeléctrica Normandía de 48.15 MW y L/T asociada a 230 kV.

Adicionalmente, por cuanto la póliza de garantía de la central está vigente, deberá presentar la póliza de garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la L/T a 230 kV.

Atentamente,


Ing. Byron Vinicio Betancourt Estrella

COORDINADOR NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Copia:

Señor Ingeniero
Alonso Moreno Romero
Director Nacional de Gestión Ambiental

cvb/amr